



---

## Planeación

### Fecha

Jueves, 19 de Junio de 2025 / 07:00 AM - 10:00 AM

### Lugar

Presencial en cada regional

## Desarrollo

### Contenido

#### TEMA

---

Capacitación al personal de Experiencia al Usuario sobre el manual de atención y proceso de Participación Social.

#### OBJETIVO

---

Capacitar a todo el persona de Experiencia al usuario sobre la atención y PPS.

#### PRESENTACION

---

# PQRSF







## CIRCULAR EXTERNA 2023151000000010-5 DE 2023



Por la cual se modifican los términos para resolver los reclamos en salud, establecidos en la circular externa 047 de 2007, modificada por la circular externa 008 de 2018, así como los anexos técnicos relacionados como reclamos en salud dispuestos en la circular externa 017 de 2020.



## CLASIFICACIÓN PQRSF

 <p><b>PETICIONES</b> Prestación de un servicio, la información o requerimiento de copia de documentos, entre otros.</p>	15	 <p><b>RECLAMO SIMPLE</b> Insatisfacción con la prestación del servicio de salud, sin que se identifique un riesgo inminente para la vida.</p>	3
 <p><b>QUEJAS</b> Inconformidad con el actuar de un funcionario de la entidad – Trato Humanizado.</p>	5	 <p><b>RECLAMO PRIORIZADO</b> Involucra algún riesgo para la integridad de las personas o que afecte a poblaciones vulnerables.</p>	2
 <p><b>FELICITACIONES</b> Interpuesta a nombre de funcionarios, servicio o entidad en general.</p>	0	 <p><b>RECLAMO VITAL</b> Involucra un riesgo inminente para la vida o para la integridad dela persona.</p>	1



# APERTURAS DE BUZÓN

**SISTEMA DE INFORMACIÓN / ATENCIÓN AL USUARIO - SIAU**  
**ACTA DE APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS**

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ se reunieron el testigo \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_, con el fin de formalizar la apertura del Buzón de Sugerencias de la sede \_\_\_\_\_ de Health & Life IPS.

Lo anterior en cumplimiento de la legitimidad de dicho proceso.

PETICIONES:	QUEJAS:	RECLAMOS:	SUGERENCIAS:	FELICITACIONES:
<b>NÚMERO TOTAL DE VOLANTES:</b>				

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

\_\_\_\_\_  
FIRMA TESTIGO

\_\_\_\_\_  
FIRMA FUNCIONARIO

CODIGO: F-SIAU-21 ELABORO: ANGIE PORRAS      VERSION: 1 REVISADO: JAIRO OROZCO      FECHA: 29/06/2021 APROBO: DR. JULIO A. VILLATE

Registre la fecha de apertura (Recuerda es una vez SEMANA)

Registre el mes de diligenciamiento

Diligencie parentesco o cargo


Registre su cargo

Discrimine la información de PQR con las cantidades

Realice la suma total de volantes

Firme el Formato

Firma del formato por parte del familiar o funcionario



# FORMATO PQRSF F-EXP-01

<b>EXPERIENCIA DEL USUARIO</b> <b>FORMATO PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA Y FELICITACION</b> <b>"PQRSF"</b>		
<p><small>Nota: Señor usuario, complete la información requerida en este formato de manera integral, con el fin de llevar a cabo el trámite correspondiente. La respuesta a su PQRS se enviará a los datos de contacto que haya registrado, dentro del plazo establecido en la Circular Externa 202315100000010-6 de 2023.</small></p>		<p><b>No. RADICADO SISTEMA:</b> Número consecutivo del sistema</p>
<p><small>Marque con una <b>X</b> la opción correspondiente a su requerimiento</small></p>		
<input type="checkbox"/> PETICIÓN	<input type="checkbox"/> QUEJA	<input type="checkbox"/> RECLAMO RIESGO SIMPLE
		<input type="checkbox"/> RECLAMO RIESGO PRIORIZADO
		<input type="checkbox"/> RECLAMO RIESGO VITAL
		<input type="checkbox"/> SUGERENCIA
		<input type="checkbox"/> FELICITACIÓN
<p><small><b>Queja:</b> Manifestación de una persona, a través de la cual expresa inconformidad con el actuar de un funcionario y de la entidad.  <b>Reclamo Riesgo Simple:</b> Reclamo sobre la prestación del servicio de salud, sin que se identifique un riesgo inminente para la vida, la integridad del usuario.  <b>Reclamo Riesgo Priorizado:</b> Reclamo que involucra algún riesgo para la integridad de las personas o que afecte a poblaciones vulnerables o causen gran impacto en el SGISS.  <b>Reclamo Riesgo Vital:</b> Reclamo que involucra un riesgo inminente para la vida o para la integridad de la persona.  <b>Sugerencia:</b> Propuesta presentada por un usuario para incidir en el mejoramiento de un proceso de la IPS cuyo objeto está relacionado con la prestación del servicio.  <b>Felicitación:</b> Es un mensaje o expresión de reconocimiento y agradecimiento hacia dicha institución por su labor en la prestación de servicios de salud.</small></p>		
<b>DATOS DE QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD</b>		
<p><b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> (Espacio para registro del usuario)</p>		<p><b>FECHA DE DILIGENCIAMIENTO</b></p> <p style="text-align: center;">DD   MM   AAAA</p>
<p><b>CORREO ELECTRONICO:</b></p>		
<p><b>TELEFONO DE CONTACTO:</b></p>		<p><b>CIUDAD:</b></p>
<b>DATOS DEL USUARIO</b>		
<p><b>NOMBRE Y APELLIDO:</b></p>		
<p><b>TIPO DE DOCUMENTO:</b> (Registro Civil, Nulip, Cedula de ciudadanía, Cedula de extranjería, Pasaporte, Permiso de permanencia)</p>		<p><b>NÚMERO DE DOCUMENTO:</b> (Registro de número)</p>
<p><b>Asegurador (EPS):</b> (EPS a la cual se encuentra asignado el usuario)</p>		
<b>MOTIVO DE LA PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA:</b>		
<p><input type="checkbox"/> Oportunidad de citas ambulatorias</p> <p><input type="checkbox"/> Inconformidad en la prestación del servicio</p>		<p><input type="checkbox"/> Pendiente cobertura PAD - PHD</p> <p><input type="checkbox"/> Otro</p>



# PROTOCOLO DE BIENVENIDA FLL-EXP-01



### Línea de Atención

3009121102

### Horario de Atención

Operador Línea PBX:  
Lunes a viernes de 7am - 5pm  
Sábados 7am - 12pm

PAD Bogotá Cundinamarca:  
Lunes a viernes de 7am - 5pm  
Sábados 7am - 12m

Sedes Hospitalización:  
Lunes a viernes de 7am - 5pm

Hospitalización sede  
Montevideo línea PBX:  
Lunes a domingo 7am - 5pm

Regionales:  
Lunes a viernes de 7am - 5pm  
Sábados 7am - 12m

## ¿Qué es Experiencia del usuario?

Este programa es generado por Health & Life IPS para ampliar la prestación de nuestros servicios frente a la comunicación y sus necesidades, para esto contamos con personal altamente capacitado en estándares de acreditación en el sector salud. Estos estarán dispuestos a cumplir sus expectativas de manera oportuna en todos los modelos de atención, (presencial, telefónica y virtual).

## Acciones del servicio

- Servimos con atención personalizada.
- Garantizamos oportunidad del servicio.
- Generamos promesas de valor.
- Brindamos un trato cálido a todos nuestros usuarios.

## ¡Síguenos!



## Canales de comunicación

- Buzón de Sugerencias**  
Ubicado en la sede, junto al buzón se encuentra el formato a diligenciar.
- Correo electrónico**  
Siau@hliips.com.co
- Línea telefónica**  
Comuníquese con uno de nuestros asesores en línea. ☎ 3009121102
- Atención Personalizada**  
Están localizados al ingreso de las unidades donde se prestan servicios.
- WhatsApp**  
3228589704

## Canal de PQRSF



# PROTOCOLO DE BIENVENIDA FLL-EXP-01

## Deberes

- Mantener un trato cortés y respetuoso entre pacientes, familiares y personal de la IPS.
- Cumplir con las indicaciones dadas para asegurar la mejor atención del paciente.
- Cuidar, preservar y retornar los recursos (físicos, tecnológicos y biomédicos) que la institución pone a su servicio.
- Escuchar y cumplir las recomendaciones de los profesionales para el autocuidado de su salud.
- Presentar los documentos de identidad e información veraz durante la prestación del servicio.
- Asumir el pago de prestación de servicios por concepto de copago o cuota moderadora según la normativa vigente.

## Derechos

- A Recibir atención médica de calidad, digna y humana.
- A la elaboración de una historia clínica íntegra, veraz y legible, confidencial y secreta.
- A recibir información sobre el estado de salud, seguridad y el cuidado del paciente.
- A manifestar cualquier queja o sugerencia que tenga sobre la atención recibida, y que estas sean resueltas en el tiempo normativo.
- A recibir apoyo espiritual y emocional de acuerdo con sus convicciones.
- A obtener acompañamiento que mitigue el sufrimiento para un buen morir con dignidad.
- A establecer una comunicación completa y clara con su médico o personal de salud.

## ¡Presentes a nivel Nacional!



## Regionales

- Sedes Hospitalarias**
- Bogotá Sede / Vargas - Cra 66 N° 87b-20.
  - Bogotá Sede Chaparral - Calle 87 N° 10a-14.
  - Bogotá Sede Montevideo - Av. Cra 68 N° 15-15.
  - Santander Sede Cúcuta - Carrera 30 N° 37 - 23.
  - Medellín Sede Cúcuta - Carrera 40 N° 34-37.
  - Bogotá Sede Medellín - Av. Calle 25, 880-171.
  - Cundinamarca Sede Subitoque - Km 14 Vía Puente Piedra - vía Cuicúa, vereda de Santander, Suiza y Puros.
  - Bogotá Sede Toboacá - Carrera 22 N° 364 - 90.
- Programa Rehabilitación Ambulatoria**
- Bogotá Sede Montevideo - Av. Cra 68 N° 15 - 81.
  - Bogotá Sede Castellana - Antioquia norte no 14-81.
  - Bogotá Sede Duzama - Cr 15 N° 15-50 pas 2.
  - Bogotá Sede Green Hills - Av. Universidad # 15a-10.
  - Medellín Sede Nueva - Barrio Centro Calle 12 N° 44.
  - Meta Sede Barro Barral Cra 34 # 34 - 29.
- Programa de Atención Domiciliar**
- Sobremonte Sede Cúcuta - Carrera 40 # 34-107.
  - Bogotá Sede Turja - Transversal 18 # 01 - 44 Barro Balcón.
  - Medellín Sede Nueva - Carrera 18 # 01 - 44 Barro Centro.
  - Medellín Sede Villavicencio - Calle 20a # 27 - 23 Barro Barral.
  - Santander Sede San Francisco - Calle 19 # 23 - 23 Barro San Francisco.
  - Bogotá Sede Montevideo - Av. Cra 68 N° 15-75.
  - Atlántico Sede Barranquilla - Calle 43 # 18 - 132 Barro Cayula.
  - Cundinamarca Sede Girardot - Cra 8 # 87-123 Barro Centro.
  - Medellín Sede Cúcuta - Calle 13a # 22 - 07 Barro Los Cedros.

## Nuestros programas




433 x 281 mm

## Política de humanización


En HEALTH & LIFE IPS S.A.S, nos comprometemos a brindar un trato digno y humanizado a nuestros pacientes adultos, pediátricos, sus familiares y colaboradores de la institución. Respetando sus diferencias sociales, económicas, políticas, culturales, sexuales, religiosas; reconociendo que son sujetos de derecho, aplicando a nuestros valores y principios institucionales y principios de dignidad, respeto, igualdad, libre desarrollo de la personalidad, autonomía y empatía por el ser humano en su integralidad.

Por lo cual rechazamos toda manifestación de discriminación e indiferencia.

# PROTOCOLO DE BIENVENIDA FLL-EXP-01







EXPERIENCIA DEL USUARIO  
**FORMATO DE REGISTRO A SOCIALIZACIÓN**  
**PROTOSCOLOS DE BIENVENIDA**




Página 1 de 2


<b>Tema:</b> SOCIALIZACIÓN PROTOCOLO DE BIENVENIDA		<b>Fecha:</b> DD/MM/AAAA		
<b>Dirección a la que pertenece:</b> DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD				
<b>Coordinación:</b> LÍDER EXPERIENCIA DEL USUARIO				
<b>Objetivo:</b> SOCIALIZAR LOS PROTOCOLOS DE BIENVENIDA A FAMILIARES Y USUARIOS DE HEALTH & LIFE IPS				
<b>Cargo del Capacitador:</b> GUARDIAN DEL USUARIO <b>Nombre:</b>				
<b>Sede/Regional:</b>				
<b>Observaciones:</b> SOCIALIZAR EL PROTOCOLO DE BIENVENIDA, CANALES DE COMUNICACIÓN, DEBERES Y DERECHOS, HORARIOS DE ATENCIÓN, POLÍTICA DE HUMANIZACIÓN ENTRE OTROS DATOS FUNDAMENTALES DE LA IPS REFERENTES A LA ATENCIÓN DEL USUARIO.				
NOMBRE DEL USAURIO Y/O ACOMPAÑANTE (Si aplica)	No. DOCUMENTO	PRESTADOR EPS	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
USUARIO Y/O ----- ACOMPAÑANTE				
USUARIO Y/O ----- ACOMPAÑANTE				

# HISTORIAS CLINICAS Y CERTIFICADOS


-  F-EXP-06 FORMATO CARTA SOLICITUD DE HISTORIA CLÍNICA (V 2)
-  F-EXP-07 FORMATO CARTA AUTORIZACIÓN ENTREGA DE HISTORIA CLÍNICA (V 2)
-  F-EXP-08 FORMATO CARTA SOLICITUD HISTORIA CLÍNICA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y MENORES DE EDAD (V 2)
-  F-EXP-09 FORMATO CARTA SOLICITUD HISTORIA CLÍNICA FALLECIDOS (V 2)



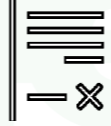
Copia CC solicitante



Copia Autorización y Registro Civil parentesco



Copia Documentos Padres y menor, Registro Civil parentesco



Copia CC Solicitante, Acta defunción, Registro Civil parentesco



PROCESO DE APOYO - FACTURACIÓN  
 FORMATO DE CERTIFICACIÓN PARA  
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD

Página 1 de 1

**CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD**  
**HEALTH & LIFE IPS S.A.S.**  
 NIT: 900900123-7

El (la) paciente \_\_\_\_\_ identificado (a) con  
 NIU \_\_\_\_RC\_\_\_\_TI\_\_\_\_CC\_\_\_\_CE\_\_\_\_PE\_\_\_\_SC\_\_\_\_ Numero \_\_\_\_\_ recibió  
 atención médica desde el día \_\_\_\_ hasta el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

En constancia firma.

Paciente o acudiente: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

HUELLA

DISEÑO: F.FACIPE ELABORÓ: MARTHA NETO CARGO: CONSULTORÍA CUENTAS MEDICAS	VERSION: 1. ALMENA REVISADO: Jairo Ordozco CARGO: SISTEMA GESTION INTEGRAL	FECHA: 20/05/2022 APROBÓ: JENNY P. GARCIA CARGO: DIR. CUENTAS MEDICAS
--	--	---

# SOCIALIZACIÓN CANALES ATENCIÓN

**HeLi**  
By: Health & Life IPS

**COMUNÍCATE A NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN**

- Linea de Atención**  
3009121102
- WhatsApp**  
3228589704
- Correo electrónico**  
siau@hlips.com.co
- Horario de Atención**  
Lunes a viernes 7 am - 5 pm  
Sábado 7 am - 1 pm

**¡ESTAMOS PARA TI!**

**Tu opinión Es importante**

Queremos seguir mejorando para ofrecerte siempre lo mejor. Por eso, hemos creado una breve encuesta de satisfacción.

- La puedes encontrar en nuestra página web:

[www.healthlifeips.com/](http://www.healthlifeips.com/)

**¡Tu opinión es clave!**

**HeLi**  
By: Health & Life IPS

**HeLi**  
By: Health & Life IPS

**¡TU OPINIÓN ES IMPORTANTE PARA NOSOTROS!**

Nos encantaría conocer tu experiencia con nuestros servicios y la atención prestada, por eso, te invitamos a que nos dejes un comentario para seguir ofreciéndote siempre lo mejor.

Escanea el código y déjanos tu comentario.

**¡GRACIAS POR TU CONFIANZA!**

# POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

## OBJETIVO:



Esta capacitación tiene como objetivo, dar a conocer la Política de Participación Social a los colaboradores de la institución, conceptos y normas señaladas para lograr interiorizar en el personal la importancia y ejecución constante de la misma.

## NORMATIVIDAD:



**Resolución 2063 de 2017:** Es la medida adoptada por el Ministerio de salud y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud, en el marco de la Ley 1438

# CONCEPTOS



La política es un acuerdo entre el Estado y la ciudadanía para resolver problemáticas o necesidades específicas. Para el caso problemáticas – necesidades de participación en salud.

La participación social es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo para proponer por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y es su responsabilidad adoptar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.



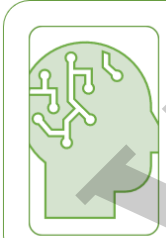
# OBJETIVO DE LA POLITICA



1 Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud.



3 Incentivar el ejercicio de control social y veedurías de los recursos del sector salud.

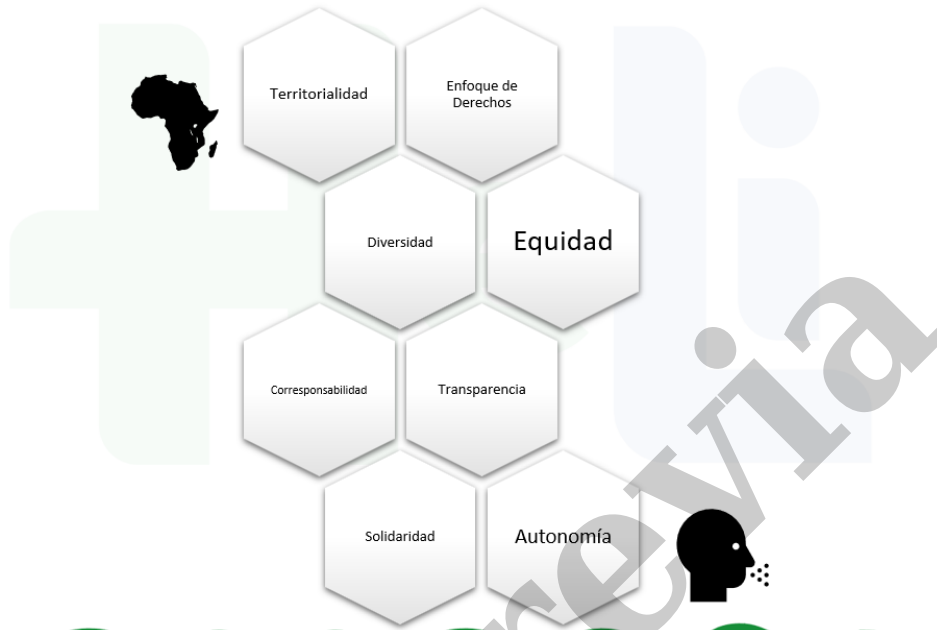


2 Fortalecer la capacidad de los ciudadanos para su intervención en la participación.



4 Promover los procesos de gestión y garantía en salud

# PRINCIPIOS DE LA PPS



## ¿QUÉ SON?

- 1 **ENFOQUE DE DERECHOS**

Los ciudadanos son titulares y sujetos plenos para ejercer el derecho a la participación, y es responsabilidad de los servidores públicos adoptar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de éste, incluyendo acciones de afirmación y restitución cuando ellos hayan sido vulnerados.
- 2 **TERRITORIALIDAD**

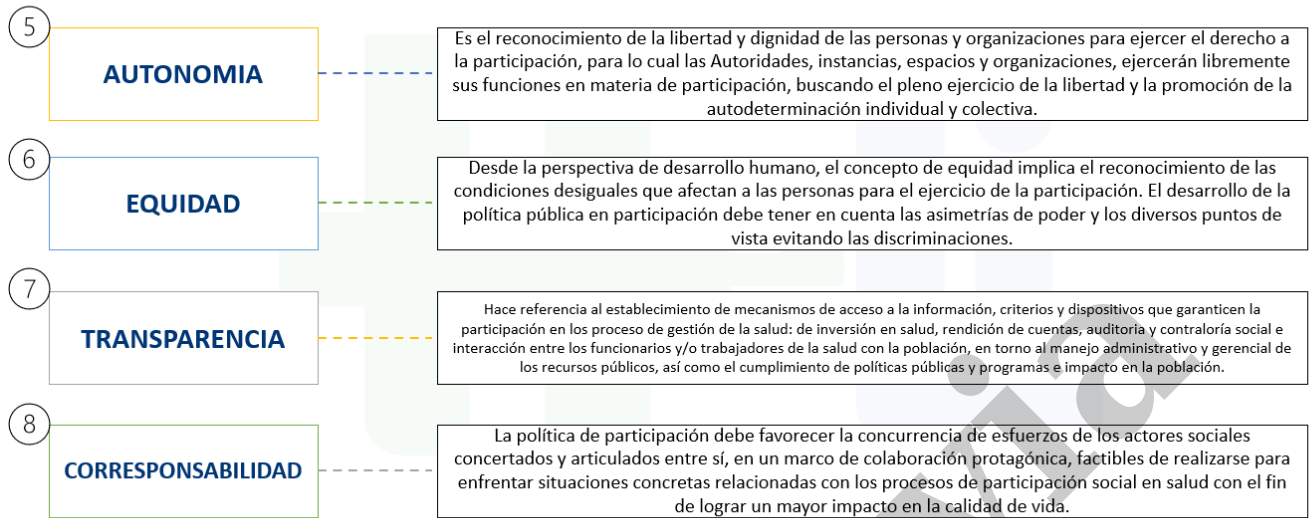
La PPS tendrá en cuenta las dinámicas territoriales y la diversidad y heterogeneidad de los procesos de participación en la perspectiva de impulsar y garantizar el derecho a la participación, lo que implica reconocer el desarrollo diferencial de los espacios, mecanismos e instancias de participación social.
- 3 **DIVERSIDAD**

Es el reconocimiento y promoción de la pluralidad, la heterogeneidad y la singularidad manifiesta en los planos étnico, cultural, de edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, religiosa o política de los sujetos participantes.
- 4 **SOLIDARIDAD**

Capacidad de acción articulada entre las ciudadanas y ciudadanos, organizaciones e instituciones, en causas que aporten al desarrollo individual y colectivo, privilegiando a quienes se encuentren en desventaja manifiesta frente al ejercicio de su derecho a la participación.



## ¿QUÉ SON?



## EJES ESTRATÉGICOS DE LA PPS



### EJE 1

#### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fortalecimiento de las capacidades institucionales para que el estado cumpla su papel de garante. Debe contar con los recursos técnicos, logísticos, operativos, financieros y humanos. Se fortalecerán las estructuras del nivel nacional y del nivel territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.

### EJE 2

#### EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

Es necesario el desarrollo de capacidades por parte de la ciudadanía para que logre cumplir un rol activo y el desarrollo pleno de la ciudadanía en salud.

Se deben fortalecer todas las instancias formales y autónomas que desarrollen procesos participativos para impulsar la incidencia, exigencia y decisión en el marco de la gestión de las políticas, planes y programas en salud.

Se propenderá por la legitimidad en la representatividad territorial e institucional, que, que facilite la coordinación entre los usuarios del Sistema de Salud y los entes responsables y vinculados con la salud,

para garantizar la defensa de los derechos de salud y de participación social. Se trata de dotar de herramientas a las instancias, formas y organizaciones para que cumplan con su papel y se posibilite la garantía del derecho fundamental a la salud, lo que implica la coordinación entre instancias de participación y los mecanismos de coordinación entre los diferentes actores que les permita canalizar demandas relacionadas con la salud. Un elemento central de esta estrategia es ampliar la base de participantes y generar articulaciones y sinergias en pro del derecho.

### EJE 3

#### IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

La salud como construcción social se ubica en la esfera pública (lo que es de todos de forma simbólica y material).

En tal sentido, el Estado debe fomentar el desarrollo de la apropiación de la salud en la vida cotidiana y en el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.

### EJE 4

#### CONTROL SOCIAL EN SALUD

El control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema es un elemento crucial para la garantía del derecho a la salud y para que la ciudadanía apropie de manera significativa la construcción social de la salud. Por ende, se requiere el fortalecimiento explícito del Control Social y las veedurías ciudadanas en salud.

## EJE 5

### GESTIÓN Y GARANTÍA EN SALUD CON PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE DECISIÓN

Esta estrategia permitirá que la ciudadanía apropie instrumentos de gestión del sector salud para impulsar la definición, implantación y control de políticas, programas, proyectos y servicios de salud. Este ejercicio pasa por la configuración de dispositivos y condiciones para el ejercicio de la participación como la generación de proyectos, incentivos u otras formas que potencien de manera efectiva las capacidades de la ciudadanía.

## FORMAS DE PARTICIPACIÓN



PRETEST - POSTEST

## Cursos disponibles



**PROCESO POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**  
**PROCESO PQRSF - EXPERIENCIA AL USUARIO**

**Coordinación:** Experiencia al Usuario  
**Dirección:** Calidad  
**Capacitador:** Michell Dayana Carrillo López  
**Dirigida:**  
Todo el personal



**PROCESO PQRSF - EXPERIENCIA AL USUARIO**  
**PROCESO PQRSF - EXPERIENCIA AL USUARIO**

**Coordinación:** Experiencia al Usuario  
**Dirección:** Calidad  
**Capacitador:** Michell Dayana Carrillo López  
**Dirigida:**  
Todo el personal

### LISTADO ASISTENCIA

EXT PBX	COLA	CEDULA	FUNCIONARIO	PBX	SEDE	CELULAR	CORREO
212	2000/2100	1023926876	EDWIN SANTIAGO CASTRO CUSTODE	SI	PAD MONTEVIDEO	3202482761	<a href="mailto:santicustode15@gmail.com">santicustode15@gmail.com</a>
252	2500	1024483097	KATERIN ROCIÓ PARRA CARO	SI	CHAPINERO	3133851648	<a href="mailto:katerinparracar@gmail.com">katerinparracar@gmail.com</a>
253	2500	52052927	GLADYS ESTHER JARAMILLO ZAPATA	SI	MONTEVIDEO	3183697250	<a href="mailto:gladysjz06@gmail.com">gladysjz06@gmail.com</a>
254	2500	53165224	LUZ ADRIANA MORA GUTIÉRREZ	SI	MONTEVIDEO	3222370485	<a href="mailto:adrianamora8531@gmail.com">adrianamora8531@gmail.com</a>
256	2600	1006128789	BRITNEY YICELA MUÑOZ HOLGUIN	SI	TOLIMA	3202578831	<a href="mailto:Briyic0410@gmail.com">Briyic0410@gmail.com</a>
257	2500	1007582290	KAREN SOFÍA PRADA MUÑOZ	SI	MODELIA	3118864589	<a href="mailto:sofiaprada2002m@gmail.com">sofiaprada2002m@gmail.com</a>
278	2500	1010214232	CARLOS ALBERTO PERALTA HERNANDEZ	SI	TOBERIN	3017023661	<a href="mailto:krlosperalt@gmail.com">krlosperalt@gmail.com</a>
300	7031	1010011142	MARIA PAULA ALEMÁN RODRIGUEZ	SI	BOYACA	3227534850	<a href="mailto:pao.cody.matias@gmail.com">pao.cody.matias@gmail.com</a>
406	4110	1075272736	LUISA FERNANDA VIDAL	SI	HUILA	3209666434	<a href="mailto:luisavidal0793@gmail.com">luisavidal0793@gmail.com</a>
455	4500	1121830453	MARISOL CARRILLO PARDO	SI	META	3133708739	<a href="mailto:marisol7024@hotmail.com">marisol7024@hotmail.com</a>
514	5110	27652502	SANDRA ELOINA PABON MORA	SI	SANTANDER	3142417309	<a href="mailto:sandraeloinapm1983@gmail.com">sandraeloinapm1983@gmail.com</a>
522	5210	37444723	JENNY PAOLA VILLAMIZAR CLAVIJO	SI	CUCUTA	3132268477	<a href="mailto:jenny190503@hotmail.com">jenny190503@hotmail.com</a>
251	2500	1000857663	NICOLAS CAICEDO GOMEZ	SI	J VARGAS	3214085584	<a href="mailto:thekinolml@gmail.com">thekinolml@gmail.com</a>
-	-	52878510	YERLI YOHANA GOMEZ BÁEZ	NO	BACKOFFICE	3138362447	<a href="mailto:yerlimajito1983@outlook.com">yerlimajito1983@outlook.com</a>